



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

San Diego Xocoyucan, Tlaxcala a 17 de FEBRERO de 2025

Convocatoria No Docente N°002-2025

Con fundamento en el artículo 62, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, 33, 64 y 65, fracciones I, II, III y XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 22 y 23, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, en vigor a partir de 1946, 18, 19, 20, 21, 33,118, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 y demás relativos del Reglamento Interno de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, así como lo que resulte aplicable de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024; la Dirección del Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados e interesadas en participar, que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

NIVEL Y/O CATEGORÍA	CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)
IS06006 AUXILIAR DE INTENDENCIA	1402IS0600600.0100021	Auxiliar para servicios generales	\$9, 397.55

En apego y concordancia con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como carta de antecedentes no penales como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala



2025
Año de
La Mujer Indígena

Km. 7.5 Carretera Federal San Martín Texmelucan-Tlaxcala,
San Diego Xocoyucan, Tlax. C.P. 90122 Tel. 2484817247 ext. 113
e-mail: rh_altiplano@tecnm.mx <http://altiplano.tecnm.mx>





ÁREA DE NECESIDAD	Departamento de Mantenimiento de Equipo (FOMENTO PRODUCTIVO)
CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL ÁREA DE NECESIDAD.	<p>Funciones generales del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades para trabajo en equipo. - Habilidades para trabajo rudo en exterior. - Manejo de ganado: Bovinos leche, ovino de carne, porcinos pie de cría y apícola. - Habilidades en la producción de forraje. - Conocimientos básicos en el uso de maquinaria agrícola. - Conocimiento básico de reparaciones menores de maquinaria agrícola. <p>Funciones específicas del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar buenas prácticas de manejo de hortalizas bajo cubierta y a cielo abierto. - Realizar buenas prácticas de manejo de ganado: Bovinos leche, ovinos, porcino y apícola. - Control de plagas y enfermedades - Manejo de bitácoras de control - Mantener limpia el área de trabajo. - Y aquellas que le sean asignadas por su jefe inmediato. <p>Aspectos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sentido de orden y limpieza, sentido de responsabilidad, precaución, honestidad y discreción, espíritu de apoyo, colaboración, cortesía y dinamismo. - Disposición para trabajar de manera colaborativa en equipos multidisciplinarios. - Habilidades y actitudes: destreza manual, observador, apegado a normas y procedimientos, actitud de servicio y puntualidad. - Apertura y disponibilidad para asumir las responsabilidades que se le asignen; con capacidad para aceptar los cambios que experimente; ya sea en su campo de conocimiento, o el ejercicio de las tareas que le sean asignadas, y con disposición a formarse y capacitarse para prestar el mejor servicio posible.
REQUISITOS DE ADMISIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo • Currículum vitae actualizado. • Cartilla del Servicio Militar Liberada, según sea el caso (obligatoria para varones). • Escolaridad mínima: Secundaria. • Constancia de situación fiscal.

En apego y concordancia con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como carta de antecedentes no penales como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala





	<ul style="list-style-type: none"> • CURP • Número de seguridad social. • Comprobante de domicilio reciente. • Copia de Credencial INE • Disponibilidad de horario. • Edad: indistinta. • Sexo: Indistinto.
FUNCIONES NO DOCENTES (ART. 19, INCISO h), EN SU CASO).	Tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo solicitado y someterse a las pruebas específicas que determinara la comisión dictaminadora NO DOCENTE.
JORNADA DE TRABAJO.	De 5 días a la semana de acuerdo a necesidades institucionales, debiendo cumplir una jornada semanal de 36 horas.
HORARIO DE LABORES	De acuerdo a necesidades institucionales
PERÍODO DE CONTRATACIÓN.	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones
ADSCRIPCIÓN.	Depto. de Mantenimiento de Equipo del Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala

Requisitos

Requisitos Reglamentarios: Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 19, del Reglamento Interno de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos.

Artículo 19. Para formar parte del personal no docente de los Institutos Tecnológicos se requiere:

- Tener por lo menos 16 años cumplidos.*
- Presentar una solicitud utilizando la forma oficial que deberá contener los datos necesarios para conocer los antecedentes del solicitante y características personales, presentando los documentos para avalar los antecedentes del solicitante.*
- Ser de nacionalidad mexicana, con la salvedad prevista en el Artículo 9. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. En caso de ser de nacionalidad extranjera, deberá estar legalmente autorizado por la Secretaría de Gobernación para trabajar en el País y en el puesto de que se trate.*
- Estar en el ejercicio de los derechos civiles y políticos de acuerdo con la Ley y que les corresponda de acuerdo con su sexo y edad.*
- No haber sufrido condena por delitos graves.*
- No haber sido separado de algún empleo, cargo o comisión por motivos análogos a los que en este Reglamento se consideran como causas de destitución, a no ser que, por el tiempo transcurrido, que no será menor de dos años a partir de su separación el Instituto Tecnológico estime que son de aceptarse sus servicios.*
- No padecer enfermedad contagiosa o incurable ni tener impedimento físico para el trabajo de que se trate.*

En apego y concordancia con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como carta de antecedentes no penales como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala





- h) *Tener los conocimientos necesarios para el desempeño de cargo solicitado; sujetándose y aprobando los cursos de selección.*
- i) *Rendir la protesta de Ley.*
- j) *Firmar el nombramiento del trabajo respectivo.*

Perfil

CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL ÁREA DE NECESIDAD.

- *Conocimientos en aseo y limpieza.*
- *Conocimiento en el seguimiento de bitácora de actividades diarias*
- *Conocimiento amplio de áreas pecuarias y agrícolas*
- *Conocimiento en manejo de maquinaria agrícola*
- *Conocimiento en el manejo de bovinos, ovinos, porcinos y apícola*

Aspectos personales:

Sentido de orden y limpieza, sentido de responsabilidad, precaución, honestidad y discreción; espíritu de apoyo, colaboración, cortesía y dinamismo.

Condiciones generales para el proceso

Los y las aspirantes estarán a lo previsto por los artículos 33, 128, inciso e), 130 y 131, del Reglamento Interno de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la literalidad establecen:

Artículo 33. En caso de muerte, jubilación e incapacidad permanente del trabajador, el Instituto Tecnológico dará preferencia si cubre los requisitos que establece este Reglamento, a su cónyuge e hijos para ocupar la vacante que resulte después de haber realizado las promociones correspondientes.

Artículo 128: Para realizar un concurso de selección, se observará el procedimiento siguiente:

e) La Comisión Dictaminadora comunicará por escrito a los aspirantes el lugar y fecha en que se llevará a cabo el concurso de oposición.

Artículo 130. La Comisión Dictaminadora determinará a cuáles pruebas específicas se deberán OK

En apego y concordancia con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como carta de antecedentes no penales como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Km. 7.5 Carretera Federal San Martín Texmelucan-Tlaxcala,
San Diego Xocoyucan, Tlax. C.P. 90122 Tel. 2484817247 ext. 113
e-mail: rh_altiplano@tecnm.mx <http://altiplano.tecnm.mx>





someter los concursantes y podrá auxiliarse de los elementos que juzgue convenientes.

Artículo 131. Para los criterios de evaluación para la selección de personal no docente, serán considerados tres factores con un valor que dependerá de la categoría de que se trate y son:

- a) Currículum Vitae
- b) Conocimientos específicos
- c) Evaluación Psicotécnica

Periodos

PERÍODO DE PUBLICACIÓN.	Del 17 de febrero al 03 de marzo de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	De Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 horas En el Depto. de Recursos Humanos ubicado en la planta baja del Edificio Q en el área de oficinas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 130 DEL RITPNDIT).	La Comisión Dictaminadora, comunicará por escrito a los aspirantes el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo las pruebas.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	23 de mayo de 2025.
PERÍODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES	No ha lugar.
LUGAR Y FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS	En los medios autorizados por el Instituto, la fecha estará en razón a la entrega de los dictámenes

OK

En apego y concordancia con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como carta de antecedentes no penales como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Km. 7.5 Carretera Federal San Martín Texmelucan-Tlaxcala,
San Diego Xocoyucan, Tlax. C.P. 90122 Tel. 2484817247 ext. 113
e-mail: rh_altiplano@tecnm.mx http://altiplano.tecnm.mx





Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitado y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como, aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.

Inconformidades

No ha lugar.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Vida, Tierra, Ciencia®



DR. MIGUEL ANGEL COUGH NOVELO DIRECCIÓN
 DIRECTOR



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ALTIPLANO DE TLAXCALA

En apego y concordancia con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como carta de antecedentes no penales como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala

